

Y hablando en este particular de Cuentas con dho
 S. Intend. como fue subdelegado, p. q. todas las
 particulares q. comprehende dha orden en el
 Cuentas, se proceda á la reintegracion, cobranza y
 satisfaccion de los demas puntos q. se previenen en dha
 orden, y siendo el q. se modere el Salario propuesto
 por la Junta y demas dependientes y el q. se nombre
 fiel sobrellave para el mayor resguardo de gra-
 nos, conignandole á este el salario q. parezca
 conveniente, cuyo extremo previene dha orden
 q. el S. Intend. con el Ayuntamiento modere el exco-
 Salario del Alm. y arregle con moderacion á los
 demas dependientes previos; Es de dictamen el q.
 dese segun comprehende lo literal de dha ord. q. esta
 quede copiada en este Cavildo, y le entregue la
 Original á dho S. Intend. á quien la persona
 represente, suplicandole q. atendiendo á la utilidad
 de este publico, se sirva con la mayor puntualidad
 dar los ordenes q. sean convenientes p. q. tenga
 efecto lo mandado por dho S. Intend. en la reintegracion
 y demas particulares de dhas Cuentas; Y por lo q.
 pertenese á los particulares de Salarios y si fuere
 conveniente el aumentar el fiel sobrellave, es